ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DESDE LA ENTRADA ÁNDAR, SUSCRIBIRSE Y ADMITIRSE
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de puro interés, abonarán veinte la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ser entregados de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquense ó no.

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . $ 1.00 oro | Número del día. . . $ 0.04 oro
Por seis meses. . . 5.50 „ | Número atrasado. . . $ 0.10
Por un año . . . 10.00 „ „

Gerente: ARTURO RICARD

SUCCURSALES — PARIS — BUENOS AIRES. PARIS EN CASA DE LA SRA. Hilaire 18—Señor A. LORENTZ, director de la Société Mutuelle de publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 26 de Junio de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,641

Almanaque

Hoy mártes 26—Santos Juan y Pablo, mártires.

Van 177 días transcurridos, faltando 188 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.

Luna nueva (1er. día).

EL SIGLO

Intereses militares

Hace algunos dias dimos la noticia de que el ministerio de Guerra y Marina, atendiendo las repetidas indicaciones de esta diario, había dirigido una nota á los tribunales militares, trascribiéndoles la resolucion gubernativa que castiga el uso del uniforme militar, por parte de personas que no posean grados en el ejército, ni pertenezcan á los cuerpos auxiliares, con asimilacion determinada por el Código.

Esa resolución, que ahora acaba de ser completada con el rechazo de los nombramientos efectuados por el Supremo Tribunal Militar, dió lugar á que el presidente del Consejo de Guerra dirigiera una nota, sin el sello respectivo ni la firma del secretario, al ministerio de Guerra y Marina, solicitando la asimilacion de alferez para uno de los empleados de la secretaría de dicha corporacion.

Obtenida la asimilacion, la ley quedaría burlada, y burlada la disposicion del Gobierno que obliga á los tribunales militares á proceder con arreglo á aquélla.

El Codigo Militar dice en su Capítulo III, que trata de los empleados en el ejército sin clase militar:

Art. 68. Los que se expresan á continuacion no pueden ejercer ninguna autoridad militar; pero para los efectos de la jurisdiccion, subordinacion y honores, se les considerará revestidos de carácter anexo á los grados siguientes:

1.o El Comisario General, el Cirujano Mayor del Ejército y el primer Capellan, serán consideradas como Coroneles.

2.o El Comisario de Guerra y los primeros Cirujanos, como Tenientes coroneles.

3.o Los segundos Cirujanos, como Sargentos Mayores.

4.o Los practicantes de Cirujía, con tres años de estudio y los farmacéuticos, como Capitanes.

5.o Los demás empleados del cuerpo de Sanidad de Hospitales, serán considerados respectivamente segun sus funciones, desde teniente inclusive, hasta la clase de tropa.

6.o El Guarda almacen de Maestranza será considerado como teniente 1.o, los Maestros Mayores de montajes, armería y mixtos, como tenientes segundos; los Guarda almacenes de los Cuerpos, Oficiales de libros y filas reclutas de sus filas, como sub-tenientes, y los de más empleados de Maestranza, en la clase de tropa.

Art. 69. Los Maestros Mayores de las Bandas de Música, serán considerados como tenientes primeros, y los clarines, tambores y músicos, como cabos segundos.

Hemos transcripto íntegramente el capítulo del Código, que trata de los asimilados, para que se pueda apreciar su claridad, que no permite interpretaciones torcidas ni ampliaciones de especie alguna. No puede haber más asimilaciones que las que determinan los Artículos citados.

Concederlas, pues, fuera de ella, sería un abuso incalificable, y despues de haber firmado una resolucion tan plausible, como la que rechaza los nombramientos de ciudadanos para empleados del Tribunal Militar, no creemos que el ministro de la Guerra vuelva sobre sus pasos, abriendo una nueva puerta á las violaciones de la ley y dando derecho á los empleados que se hallan en el mismo caso del propuesto, para reclamar una asimilacion semejante.

Tambien en el Ministerio de Guerra y Marina, como en el Estado Mayor y en el Parque hay numerosos empleados civiles que están ocupando puestos que corresponderia desempeñar á diversas graduaciones militares, y sabemos que en las promociones recientemente hechas en la segunda de dichas reparticiones, con arreglo á la nueva ley de presupuesto, se ha postergado á oficiales por empleados civiles menos antiguos. Esta irregularidad debe corregirse; aun hay tiempo para ello, pues las referidas promociones no han sido aprobadas por el Ministerio de Guerra y Marina.

Con respecto á los civiles que prestan sus servicios en el Ministerio y en el Estado Mayor, en virtud de no contener el Código, con respecto á ellos, una disposicion que determine como la del art. 68, que se refiere á los empleados de la Administracion de Justicia Militar, creemos que, por equidad, puede consentirse que continúen sus actuales funciones; pero desde ya debe dictarse una resolucion, para que todas las vacantes que en dichas reparticiones se produzcan sean llenadas con jefes y oficiales, de acuerdo con lo que establece el art. 404 del Código Militar para la extinguida Inspeccion General de Armas.

Tenemos un escalafon de militares, suficiente para la organizacion de un ejército de cien mil hombres, y sino se utilizan sus servicios en los empleos que la ley establece especialmente para ellos, se recarga sin necesidad el presupuesto que ya gravita onerosamente sobre las espaldas del país.

Recordamos que Carlos Maria Ramirez, siendo ministro de Hacienda, decia que si la dependiera, todos los empleos públicos los iria llenando con militares, para obtener una considerable economía en los gastos del Estado.

Sin ir tan lejos, nosotros opinamos que, por lo menos, los empleos de la jurisdiccion militar, deben ser reservados exclusivamente para los jefes y oficiales de nuestro lujoso escalafon, en el cual figuran muchos con la competencia necesaria para desempeñarlos.

EN LOS MINISTERIOS

La visita en las escuelas

Por el Ministerio de Fomento, se pasó ayer la siguiente nota á la Direccion de Instruccion Publica:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 25 de 1900.—A la Direccion G. de Instruccion Pública.—En el número de ayer del diario EL SIGLO se registra un suelto titulado «La investigacion escolar», en el que se asegura que el doctor Caffera, inspector departamental, de acuerdo con una resolucion de la Direccion de Instruccion Pública estableció limitaciones á las visitas escolares que desde el 13 de corriente venian efectuando los doctores Acevedo y Pena.

Si la denuncia formulada es cierta debe en el acto dejarse sin efecto la resolución que la ha motivado y en su lugar se servirá la Direccion ofrecer á los doctores Acevedo y Pena todos los antecedentes que soliciten para que puedan apreciar la verdadera situacion de las escuelas.

El gobierno actual tiene por base la claridad en todos sus actos y en tal sentido las oficinas públicas,—en cuyo número en el momento las escuelas,—debaten tener para el público paredes de cristal á fin de que todo esa en ellas visible y puedan los buenos é inteligentes ciudadanos hallarse en aptitud de analizar procedimientos y prestar su concurso de observaciones útiles y prestar su concurso de los intereses públicos.—Dios guarde á la Direccion muchos años.—*Gregorio L. Rodriguez.*

Nombramiento de empleados

La Direccion G. de Instruccion pública, elevó al ministerio de Fomento propuestas de los siguientes nombramientos, que han sido aprobados:

Para auxiliar 1o. de la secretaría de la Direccion General á Aurelio Les Cazes, para 2o. á Horacio Casares, para 3o. á Aristides Romero, para 4o. á Francisco M. Acosta. Estos empleados desempeñaban los cargos de oficial 1o. y 2o. y auxiliar 1o. y 2o. respectivamente.

Para oficial 1o. de la Contaduría á Hector Ortiz y Garzon, y 2o. á Enrique Fraga, que ejercian el cargo de auxiliares.

Paro auxiliar del depósito á Miguel Mulet.

Para director y sub del Instituto de Varones á Joaquin R. Sanchez y Gerardo Victorino; para secretario á Eustaquio C. Sosa, para directora, sub directora y á José Canaples; para directora, sub directora y secretaria del instituto de señoritas á la señora Maria S. de Munar, Margarita Munar Stagnero y Joaquina T. de Scarzolo y para consejo á Marcelino Rodriguez.

Para maestro carpintero encargado del taller á Enrique Lopez y para oficial del mismo á Juan R. Larrea y Eladio Garin.

La visita de los marinos

Ayer á las 3 de la tarde, como estaba anunciado, concurrieron á palacio el almirante norte americano Schley jefe de la division naval del Atlántico, los jefes de los buques de guerra que forman esta division y principales oficiales franceses y los oficiales de los buques de guerra nacionales.

Vestian de toda gala y fueron introducidos por el ayudante en el salon del ministro de Relaciones Exteriores, quien les acompañó luego al salon de actos públicos de la presidencia.

Con el almirante Schley iba tambien el ministro norte-americano Mr. Finch.

Los marinos norte-americanos que aun no conocia S. E. el señor Cuestas le fueron preconocidos S. E. el almirante. El señor Presidente sentados por el almirante. El señor Presidente le acompañaban todos los ministros, á excepcion del de Hacienda.

Los marinos permanecieron en el despacho presidencial por espacio de treinta minutos de hora, conversando sobre diversos tópicos.

El almirante Schley y casi todos los jefes y oficiales que le acompañaban poseen con bastante perfeccion el castellano debido á su larga permanencia en Cuba y en otras partes de la guerra con España.

Los visitantes, que eran como unos veinte, se retiraron cerca de las 4 p. m.

Se ha dispuesto que hoy les sea retribuida al almirante Schley y su Estado Mayor la visita de ayer, á nombre del Gobierno por el Comandante General de Marina y el jefe de edecanes de la presidencia coronel Turenno.

Las obras de vialidad

Por el ministerio de Fomento se ha pasado á las Juntas E Administrativas una circular, en la cual se manifiesta que habiendo el ingeniero Michaelson, inspector de vialidad anticipado al informe que elevará oportunamente, una nota en la que se encarece la necesidad de limitar durante los meses de invierno los trabajos en los caminos, deberan las corporaciones ajustarse en cuanto al respecto decidan al articulado que trascribimos á continuacion:

1.o Suspender hasta el 15 de Setiembre próximo la ejecucion del plan de obras de vialidad ya aprobado.

2.o Facultar á las inspecciones regionales para que formen pequeñas cuadrillas con medios rápidos de locomocion, y cuyo cometido sería el siguiente: *a*—Terminar la construccion de obras ya empezadas, siempre que puedan realizarse con economía ó en caso contrario que la obra fuera urgente y de imprescindible necesidad. *b*—Reparar y conservar en buen estado las obras ya terminadas. *c*—Emprender la construccion de nuevas obras urgentemente reclamadas, aunque no estuvieseu comprendidas en los planos de vialidad ya aprobados y siempre que su ejecucion fuese factible en condiciones económicas en la presente estacion del año.

Estas obras serán, por lo general, de carácter provisorio.

3.o Facultar á las inspecciones técnicas para que de acuerdo con las juntas respectivas determinen el número de obreros que deben trabajar en cada departamento, número que deberá variar con las necesidades y circunstancias especiales que puedan ocurrir, pero que en ningun caso podrá exceder del que desde ya podría fijar el ministerio para cada departamento en la siguiente forma:

Canelones, 25 hombres; San José, 20; Colonia, 30; Soriano, 20; Rio Negro, 15; Salto, 20; Artigas, 30; Rivera, 20; Tacuarembó, 20; Flores, 20; Durazno, 12; Florida, 30; Minas, 25; Maldonado, 20; Cerro Largo, 15; Rocha, 20; Treinta y Tres, 15 y Paysandú, 15.

Departamento N. de Ingenieros

Bajo la presidencia del ministro de Fomento, celebró sesion ayer el Consejo del Departamento N. de Ingenieros.

Se trataron varios asuntos relacionados con el Puerto de Montevideo, y se adoptaron algunas resoluciones que tienen atingencias con asuntos de órden interno del Departamento N. de Ingenieros.

Aguas Corrientes

Ayer se reunió la Comision de Aguas Corrientes con asistencia de los señores Hoffman, Acevedo, Montevideo, Otero y Saltarain.

El señor Montevideo hizo conocer el estado de los trabajos de sondajes y nivelacion que el personal técnico está realizando en los arrabales de Carrasco, con el objeto de proceder á la toma y estudio de aguas.

Se acordó solicitar del ministerio de Fomento un vaporcito para transportar hasta aquella parte á los que tienen esa tarea, la que durará diez ó doce dias.

Las sub comisiones técnica y legal están ocupadas en terminar los informes que les han sido encomendados.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El impuesto sobre tabacos

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha presentado un largo é importante informe acerca de los impuestos de importacion é internos que gravan á los tabacos.

En la imposibilidad de publicar íntegro el expresado informe, vamos á presentar un extracto que concluiremos en el número de mañana.

REDUCCION DEL DERECHO DE IMPORTACION AL TABACO NEGRO

Esta es una medida que se impone con toda evidencia.

La piden los comerciantes y fabricantes; la aconseja ya vuestra Comision, proponiendo la baja á la mitad del derecho; y la solicita tambien el Poder Ejecutivo, quien ha manifestado que para contener seguramente el contrabando, debe hacerse una reduccion todavía mayor que la proyectada por esta Comision. La Comision de Hacienda, conciliando ese interés con el de la renta sin absolutamente ningun perjuicio para ésta, propone ahora que el derecho específico sobre el tabaco negro en cuerda, sea solo de 0.12 cents. por kilo, en vez del de 0.30 cents. que ha regido hasta aquí.

La importacion legal del tabaco negro en cuerda ha seguido un descenso no interrumpido desde que inconsultamente se subió el derecho en 1891, de 0.20 centésimos á 0.50. Aunque tales imposiciones sean corrientes para este artículo de vicio, fué un error llegar á ellas, tratándose de un producto de país vecino, de escaso valor unen, de valor intrínseco de 0.25 centésimos más ó menos, cuyo precio venia, pues, á triplicar el impuesto, y que podia entrar por las 130 leguas abiertas de nuestra desguarnecida frontera.

En 1836, se suprimió el derecho á los tabacos, pero no lo suficiente, respecto del que nos ocupa, como lo demuestra el descenso progresivo de la importacion.

Años	Derecho por kilo centésimos	Renta
1890	20	$ 109.262
1891		» 138.283
1892		» 127.655
1893	50	» 87.191
1894		» 67.862
1895		» 45.638
1896		» 15.401
1897		» 5.391
1898	30	» 5.197
1899		» 7.009

Esos pocos kilos introducidos en los últimos años, lo han sido por la Aduana de Montevideo; por la vía natural, indirecta y de contrabando; por la vía natural, porque la mitad de la producion que se introduce por la Aduana de Montevideo, se les considerará revestidos de carácter anexo á los grados siguientes:

1.o El Comisario General, el Cirujano Mayor del Ejército y el primer Capellan, serán consideradas como Coroneles.

2.o El Comisario de Guerra y los primeros Cirujanos, como Tenientes coroneles.

3.o Los segundos Cirujanos, como Sargentos Mayores.

4.o Los practicantes de Cirujía, con tres años de estudio y los farmacéuticos, como Capitanes.

5.o Los demás empleados del cuerpo de Sanidad de Hospitales, serán considerados respectivamente segun sus funciones, desde teniente inclusive, hasta la clase de tropa.

6.o El Guarda almacen de Maestranza será considerado como teniente 1.o, los Maestros Mayores de montajes, armería y mixtos, como tenientes segundos; los Guarda almacenes de los Cuerpos, Oficiales de libros y filas reclutas de sus filas, como sub-tenientes, y los de más empleados de Maestranza, en la clase de tropa.

Art. 69. Los Maestros Mayores de las Bandas de Música, serán considerados como tenientes primeros, y los clarines, tambores y músicos, como cabos segundos.

Hemos transcripto íntegramente el capítulo del Código, que trata de los asimilados, para que se pueda apreciar su claridad, que no permite interpretaciones torcidas ni ampliaciones de especie alguna. No puede haber más asimilaciones que las que determinan los Artículos citados.

Concederlas, pues, fuera de ella, sería un abuso incalificable, y despues de haber firmado una resolucion tan plausible, como la que rechaza los nombramientos de ciudadanos para empleados del Tribunal Militar, no creemos que el ministro de la Guerra vuelva sobre sus pasos, abriendo una nueva puerta á las violaciones de la ley y dando derecho á los empleados que se hallan en el mismo caso del propuesto, para reclamar una asimilacion semejante.

Tambien en el Ministerio de Guerra y Marina, como en el Estado Mayor y en el Parque hay numerosos empleados civiles que están ocupando puestos que corresponderia desempeñar á diversas graduaciones militares, y sabemos que en las promociones recientemente hechas en la segunda de dichas reparticiones, con arreglo á la nueva ley de presupuesto, se ha postergado á oficiales por empleados civiles menos antiguos. Esta irregularidad debe corregirse; aun hay tiempo para ello, pues las referidas promociones no han sido aprobadas por el Ministerio de Guerra y Marina.

Con respecto á los civiles que prestan sus servicios en el Ministerio y en el Estado Mayor, en virtud de no contener el Código, con respecto á ellos, una disposicion que determine como la del art. 68, que se refiere á los empleados de la Administracion de Justicia Militar, creemos que, por equidad, puede consentirse que continúen sus actuales funciones; pero desde ya debe dictarse una resolucion, para que todas las vacantes que en dichas reparticiones se produzcan sean llenadas con jefes y oficiales, de acuerdo con lo que establece el art. 404 del Código Militar para la extinguida Inspeccion General de Armas.

Tenemos un escalafon de militares, suficiente para la organizacion de un ejército de cien mil hombres, y sino se utilizan sus servicios en los empleos que la ley establece especialmente para ellos, se recarga sin necesidad el presupuesto que ya gravita onerosamente sobre las espaldas del país.

Recordamos que Carlos Maria Ramirez, siendo ministro de Hacienda, decia que si de él dependiera, todos los empleos públicos los iria llenando con militares, para obtener una considerable economía en los gastos del Estado.

Sin ir tan lejos, nosotros opinamos que, por lo menos, los empleos de la jurisdiccion militar, deben ser reservados exclusivamente para los jefes y oficiales de nuestro lujoso escalafon, en el cual figuran muchos con la competencia necesaria para desempeñarlos.

La visita de los marinos

Ayer á las 3 de la tarde, como estaba anunciado, concurrieron á palacio el almirante norte americano Schley jefe de la division naval del Atlántico, los jefes de los buques de guerra que forman esta division y principales oficiales franceses y los oficiales de los buques de guerra nacionales.

Vestian de toda gala y fueron introducidos por el ayudante en el salon del ministro de Relaciones Exteriores, quien les acompañó luego al salon de actos públicos de la presidencia.

Con el almirante Schley iba tambien el ministro norte-americano Mr. Finch.

Los marinos norte-americanos que aun no conocia S. E. el señor Cuestas le fueron preconocidos S. E. el almirante. El señor Presidente sentados por el almirante. El señor Presidente le acompañaban todos los ministros, á excepcion del de Hacienda.

Los marinos permanecieron en el despacho presidencial por espacio de treinta minutos de hora, conversando sobre diversos tópicos.

El almirante Schley y casi todos los jefes y oficiales que le acompañaban poseen con bastante perfeccion el castellano debido á su larga permanencia en Cuba y en otras partes de la guerra con España.

Los visitantes, que eran como unos veinte, se retiraron cerca de las 4 p. m.

Se ha dispuesto que hoy les sea retribuida al almirante Schley y su Estado Mayor la visita de ayer, á nombre del Gobierno por el Comandante General de Marina y el jefe de edecanes de la presidencia coronel Turenno.

Las obras de vialidad

Por el ministerio de Fomento se ha pasado á las Juntas E Administrativas una circular, en la cual se manifiesta que habiendo el ingeniero Michaelson, inspector de vialidad anticipado al informe que elevará oportunamente, una nota en la que se encarece la necesidad de limitar durante los meses de invierno los trabajos en los caminos, deberan las corporaciones ajustarse en cuanto al respecto decidan al articulado que trascribimos á continuacion:

1.o Suspender hasta el 15 de Setiembre próximo la ejecucion del plan de obras de vialidad ya aprobado.

2.o Facultar á las inspecciones regionales para que formen pequeñas cuadrillas con medios rápidos de locomocion, y cuyo cometido sería el siguiente: *a*—Terminar la construccion de obras ya empezadas, siempre que puedan realizarse con economía ó en caso contrario que la obra fuera urgente y de imprescindible necesidad. *b*—Reparar y conservar en buen estado las obras ya terminadas. *c*—Emprender la construccion de nuevas obras urgentemente reclamadas, aunque no estuvieseu comprendidas en los planos de vialidad ya aprobado y siempre que su ejecucion fuese factible en condiciones económicas en la presente estacion del año.

Estas obras serán, por lo general, de carácter provisorio.

3.o Facultar á las inspecciones técnicas para que de acuerdo con las juntas respectivas determinen el número de obreros que deben trabajar en cada departamento, número que deberá variar con las necesidades y circunstancias especiales que puedan ocurrir, pero que en ningun caso podrá exceder del que desde ya podría fijar el ministerio para cada departamento en la siguiente forma:

Canelones, 25 hombres; San José, 20; Colonia, 30; Soriano, 20; Rio Negro, 15; Salto, 20; Artigas, 30; Rivera, 20; Tacuarembó, 20; Flores, 20; Durazno, 12; Florida, 30; Minas, 25; Maldonado, 20; Cerro Largo, 15; Rocha, 20; Treinta y Tres, 15 y Paysandú, 15.

Departamento N. de Ingenieros

Bajo la presidencia del ministro de Fomento, celebró sesion ayer el Consejo del Departamento N. de Ingenieros.

Se trataron varios asuntos relacionados con el Puerto de Montevideo, y se adoptaron algunas resoluciones que tienen atingencias con asuntos de órden interno del Departamento N. de Ingenieros.

Aguas Corrientes

Ayer se reunió la Comision de Aguas Corrientes con asistencia de los señores Hoffman, Acevedo, Montevideo, Otero y Saltarain.

El señor Montevideo hizo conocer el estado de los trabajos de sondajes y nivelacion que el personal técnico está realizando en los arrabales de Carrasco, con el objeto de proceder á la toma y estudio de aguas.

Se acordó solicitar del ministerio de Fomento un vaporcito para transportar hasta aquella parte á los que tienen esa tarea, la que durará diez ó doce dias.

Las sub comisiones técnica y legal están ocupadas en terminar los informes que les han sido encomendados.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El impuesto sobre tabacos

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha presentado un largo é importante informe acerca de los impuestos de importacion é internos que gravan á los tabacos.

En la imposibilidad de publicar íntegro el expresado informe, vamos á presentar un extracto que concluiremos en el número de mañana.

REDUCCION DEL DERECHO DE IMPORTACION AL TABACO NEGRO

Esta es una medida que se impone con toda evidencia.

La piden los comerciantes y fabricantes; la aconseja ya vuestra Comision, proponiendo la baja á la mitad del derecho; y la solicita tambien el Poder Ejecutivo, quien ha manifestado que para contener seguramente el contrabando, debe hacerse una reduccion todavía mayor que la proyectada por esta Comision. La Comision de Hacienda, conciliando ese interés con el de la renta sin absolutamente ningun perjuicio para ésta, propone ahora que el derecho específico sobre el tabaco negro en cuerda, sea solo de 0.12 cents. por kilo, en vez del de 0.30 cents. que ha regido hasta aquí.

La importacion legal del tabaco negro en cuerda ha seguido un descenso no interrumpido desde que inconsultamente se subió el derecho en 1891, de 0.20 centésimos á 0.50. Aunque tales imposiciones sean corrientes para este artículo de vicio, fué un error llegar á ellas, tratándose de un producto de país vecino, de escaso valor unen, de valor intrínseco de 0.25 centésimos más ó menos, cuyo precio venia, pues, á triplicar el impuesto, y que podia entrar por las 130 leguas abiertas de nuestra desguarnecida frontera.

En 1836, se suprimió el derecho á los tabacos, pero no lo suficiente, respecto del que nos ocupa, como lo demuestra el descenso progresivo de la importacion.

Años	Derecho por kilo centésimos	Renta
1890	20	$ 109.262
1891		» 138.283
1892		» 127.655
1893	50	» 87.191
1894		» 67.862
1895		» 45.638
1896		» 15.401
1897		» 5.391
1898	30	» 5.197
1899		» 7.009

Esos pocos kilos introducidos en los últimos años, lo han sido por la Aduana de Montevideo; por la vía natural, indirecta y de contrabando; por la vía natural, porque la mitad de la producion que se introduce por la Aduana de Montevideo, se les considerará revestidos de carácter anexo á los grados siguientes:

1.o El Comisario General, el Cirujano Mayor del Ejército y el primer Capellan, serán consideradas como Coroneles.

2.o El Comisario de Guerra y los primeros Cirujanos, como Tenientes coroneles.

3.o Los segundos Cirujanos, como Sargentos Mayores.

4.o Los practicantes de Cirujía, con tres años de estudio y los farmacéuticos, como Capitanes.

5.o Los demás empleados del cuerpo de Sanidad de Hospitales, serán considerados respectivamente segun sus funciones, desde teniente inclusive, hasta la clase de tropa.

6.o El Guarda almacen de Maestranza será considerado como teniente 1.o, los Maestros Mayores de montajes, armería y mixtos, como tenientes segundos; los Guarda almacenes de los Cuerpos, Oficiales de libros y filas reclutas de sus filas, como sub-tenientes, y los de más empleados de Maestranza, en la clase de tropa.

Art. 69. Los Maestros Mayores de las Bandas de Música, serán considerados como tenientes primeros, y los clarines, tambores y músicos, como cabos segundos.

Hemos transcripto íntegramente el capítulo del Código, que trata de los asimilados, para que se pueda apreciar su claridad, que no permite interpretaciones torcidas ni ampliaciones de especie alguna. No puede haber más asimilaciones que las que determinan los Artículos citados.

Concederlas, pues, fuera de ella, sería un abuso incalificable, y despues de haber firmado una resolucion tan plausible, como la que rechaza los nombramientos de ciudadanos para empleados del Tribunal Militar, no creemos que el ministro de la Guerra vuelva sobre sus pasos, abriendo una nueva puerta á las violaciones de la ley y dando derecho á los empleados que se hallan en el mismo caso del propuesto, para reclamar una asimilacion semejante.

Tambien en el Ministerio de Guerra y Marina, como en el Estado Mayor y en el Parque hay numerosos empleados civiles que están ocupando puestos que corresponderia desempeñar á diversas graduaciones militares, y sabemos que en las promociones recientemente hechas en la segunda de dichas reparticiones, con arreglo á la nueva ley de presupuesto, se ha postergado á oficiales por empleados civiles menos antiguos. Esta irregularidad debe corregirse; aun hay tiempo para ello, pues las referidas promociones no han sido aprobadas por el Ministerio de Guerra y Marina.

Con respecto á los civiles que prestan sus servicios en el Ministerio y en el Estado Mayor, en virtud de no contener el Código, con respecto á ellos, una disposicion que determine como la del art. 68, que se refiere á los empleados de la Administracion de Justicia Militar, creemos que, por equidad, puede consentirse que continúen sus actuales funciones; pero desde ya debe dictarse una resolucion, para que todas las vacantes que en dichas reparticiones se produzcan sean llenadas con jefes y oficiales, de acuerdo con lo que establece el art. 404 del Código Militar para la extinguida Inspeccion General de Armas.

Tenemos un escalafon de militares, suficiente para la organizacion de un ejército de cien mil hombres, y sino se utilizan sus servicios en los empleos que la ley establece especialmente para ellos, se recarga sin necesidad el presupuesto que ya gravita onerosamente sobre las espaldas del país.

Recordamos que Carlos Maria Ramirez, siendo ministro de Hacienda, decia que si de él dependiera, todos los empleos públicos los iria llenando con militares, para obtener una considerable economía en los gastos del Estado.

Sin ir tan lejos, nosotros opinamos que, por lo menos, los empleos de la jurisdiccion militar, deben ser reservados exclusivamente para los jefes y oficiales de nuestro lujoso escalafon, en el cual figuran muchos con la competencia necesaria para desempeñarlos.

DEL MUNICIPIO

Al Gobierno—Se ha elevado al Gobierno el expediente iniciado por la sucesion de Luis M. Ribeiro sobre modificacion del trazado del amanzanamiento, en terreno de su propiedad con frente á la calle de Eucaliptus en el Prado.

—Tambien se ha elevado el proyecto relativo á instalacion de corrales-báscula en la tablada, despues de haber sido debidamente informado el actual director del ramo.

No ha lugar—En virtud de lo informado por la Direccion de Rodados, la Junta no ha hecho lugar al pedido formulado por el Juzgado de Instruccion de 2.° turno contratado á disponer de una tarjeta de libre tránsito en tranvía á la Union y Maroñas y á favor del notificador del Juzgado.

Construccion de un puente—En el escrito presentado á la corporacion por los propietarios y vecinos del Cerrito de la Victoria pidiendo la construccion de un puente sobre el arroyo conocido por de Cerrito Chico en el Camino Burgues, se ha resuelto despues de oida la Direccion de Obras Municipales, acceder al pedido siempre que los peticionarios concurran con la mitad del importe calculado y que es de $ 1295 00.

Monumento á Garibaldi—La comision del monumento al general Garibaldi ha hecho saber á la Corporacion, que ha designado el dia 20 de Setiembre próximo para ser colocada solemnemente la piedra fundamental del monumento. La Junta ha dado cuenta por nota al gobierno de esta determinacion.

Clausura de una rifa—La Direccion de Parques y Jardines ha solicitado de la Jefatura Política, la clausura de una casa de Rifa y juego de aro que funciona en contravencion con las disposiciones municipales en la calle Ciudadela y arcos de la Pasiva.

A informe—Han sido pasados á informe del jardinero en jefe los escritos de los señores Francisco Brignani y Victor Masané, solicitando la poda de árboles que dan frente á sus propiedades, Progreso 42 á 46 y Gerentes número 17, respectivamente. Tambien ha pasado á informe del señor Racine una solicitud del señor Enrique F. Gil, solicitando la evitacion de los parrales existentes en el centro de la verada de su propiedad, sita Camino de los Molinos 72.

Poda de árboles—La Direccion de Parques y Jardines ha dispuesto que se proceda á la poda de los árboles de las calles existentes entre Reducto y Atahualpa.

Depósitos de kerosene—Han dado cumplimiento á lo que dispone la ordenanza municipal sobre depósitos de kerosene las siguientes casas:

Taranco y Ca., Chiarino y Ca., Armaino y Scremini, Ramon Martinez y Villarejo, Cabal Gomez, Ramon Rodriguez.

Se han presentado solicitando habilitacion de sus locales las casas siguientes: Abelá y Martinez, Ferreira y Ca., Fernandez y Ca., Fabregat.

Tableros de avisos—Los miembros del municipio presenciaron el domingo en la herrería y carrajería de Juan Gaggioni, el funcionamiento de una máquina para la fabricacion de los tableros mecánicos para la fijacion de avisos.

Solicitud del vecindario—Los vecinos de la calle Seguelo desde la de Lima hasta la de Mápulemu, se han presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando la compostura del empedrado que se halla en malas condiciones para el tránsito de la poblacion.

Los corresponsales del Prado—Se ha dispuesto por la Direccion de Parques y Jardines el ensanche de los viveros del Prado, en una extension de cinco cuadras.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad dos casos de difteria.

Decomisos—El servicio municipal decomisó el dia 25 del corriente el siguiente: cajon de frutas y un cajon de legumbres, por hallarse en malas condiciones para el consumo.

Permisos—La Direccion de O. Municipales ha dado ayer los siguientes permisos:

Baustista Banguis, para practicar aberturas, La Paz entre Arenal Grande y República.

Antonio Adamoli para reformas en la casa situada entre Victoria y Boulevard Artigas

Furest y Ca. para practicar aberturas, Rincon entre Cámaras y Cerro.

Teresa Espatitul, para edificar, Casupá entre Martin Garcia y Guñapirú.

Juan Pons, para edificar, Miguelete entre Rio Negro y Rampla.

Carlos Freire Mogeburo, para edificar, 42 de Mayo entre Millan y Suarez.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 11 a. m.

Temperatura atmosférica	8°4
Id del agua	12°4
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Ady)	66 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos.	2 80

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Junio 25 de 1900.—*Carlos Reginaya.*

Baja de las lanas

Señor Director de EL SIGLO:

Un artículo aparecido en «El Telégrafo Marítimo» de hoy sobre esta tema de interés general, nos mueve á contestarlo en bien del comercio nacional, lesionado hondamente por la baja interna del lanar.

Nuestro artículo de fondo de la presente de la lana; nosotros abogamos por el alza, que importa la ruinacion de las grandes pérdidas en que se encuentran los ganaderos.

Nada tenemos que ver con «lamparo» y Un suscritor» ajuien ataca, apesar de que el mismo reconoce que «la esperiencia á la baja es el factor principal de esta baja».

No estamos conformes con el lote que le adjudica á «la exageracion de la suba» como una de las causas de la baja, por que quienes la mencionan la suba, fueron los mismos especuladores de hoy que eran alcistas ayer para volverlo á ser mañana, despues que nos hayan comprado nuestro stok á ínfimo precio. Los que dicen «la suba» son los que originan en este momento con sus fabulosas ventas en descubierto, que es la trampa de cazar incautos, pues la suba ficticia que ellos originan en este momento con sus fabulosas ventas en descubierto, que es la trampa de cazar incautos, pues la suba ficticia que ellos originan en este momento con sus fabulosas ventas en descubierto, que es la trampa de cazar incautos, pues el mismo tiempo que venden su lana comprada por medio de la comision ó á los tenedores especes del articulo en cuyas filas entra ahora al pánico y se apuran á deshacerse de él», según lo confiesa en el párrafo 7.° de su artículo citado.

Desde que es evidentísima la enormidad de la disminucion de la produccion tanto en Australia como en la República Argentina, en Estados Unidos como en Rusia, en la República Oriental como en España é Italia, lógicamente han tenido que buscar los fabricantes en las mezclas con el algodon la manera de suplir la disminucion de la lana y de poner los tejidos al alcance del obrero que no por el mayor valor de la lana dejó de usar traje y consumir artículos que le abrigasen de los rigores del crudísimo invierno europeo.

Estamos contestes en que la suerte ha propiciado á los jugadores á la baja y que así los alcistas de Chicago, las han improvisado en la baja despiadada, pero ello no dice que debamos entregarnos en brazos de los bajistas, que esperan el momento en que apurados los tenedores lleguen, ante el trágico grito de poeta vocador y vidente, demuestra una vez mas cuán selecto y delicado espíritu se extinguió con la muerte de Eduardo Sáenz!

Se encuentra enfermo, atacado de influenza, el señor Rogelio B. Semerla.

El señor Julio González ha pedido la mano de la señorita Angélica Fresta. El enlace se efectuará en los primeros dias de Octubre.

Desde anteanoche se encuentra en esta el jefe político de San José señor Lauro V. Rodriguez.

Ha venido por asuntos de servicio y hoy conferenciará con el ministro de Gobierno.

Si logra despachar los asuntos que motivan su viaje regresará mañana á su departamento el señor Rodriguez.

Se encuentra ligeramente enfermo el señor Mauricio Llamas.

Presta asistencia al distinguido enfermo el doctor Baena.

Hoy llegará de Buenos Aires el señor Cárlos E. Rogberg acompañado de su esposa la señora Elena Balparda y de la señorita María Balparda.

Con destino á la Florida partió ayer el doctor Juan Gugliametti.

El señor Sebastián Sorhueta que hace algunos dias se encuentra con gravedad en la Colonia, se encuentra casi restablecido.

Mañana á las 9 y 1/2 se efectuará una misa rezada en la Iglesia Metropolitana por el eterno descanso de la señora Clemencia Victorica de Ellauri.

El miércoles se realizará en el teatro Solis el beneficio de la «divettes» Lanthenay con la comedia «La dame de chez Maxim».

Puede desde ya asegurarse que será un éxito artístico y social.

Procedentes de su estancia en Minas, llegaron ayer los esposos Arteaga-Suarez que pasarán la temporada en esta capital.

Sigue muy mejorado de su enfermedad el doctor Juan A. Saráckaga Juez Letrado de Comercio.

Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad el coronel don Eulogio de los Reyes.

El señor Vallozo ha adquirido los preciosos estudios de Cárlos M. Herrera, que estuvieron expuestas estos dias en lo de Maveroff.

Habia varios interesados por ellos, y no nos extrañe, pues eran dos verdaderas joyas en materia de pinturas.

Se encuentra enferma la señora Pascuala A. de Carvalho Lerena.

La señora Rosa N. de Ramirez no regresará á Montevideo hasta fines de Julio próximo.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad, el señor Germán Bocage, oficial primero de la Comandancia de Marina.

Nuestro compatriota el señor José R. Linares, actualmente en Europa, por asuntos judiciales y comerciales, ha llevado á feliz

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

FLORIDA

DATOS DE SUEDO SANGRIENTO—EL ANCIANO PERFUMATO VIDAL

Florida, 25—Ampliando mi telegrama de ayer comunico que entre los heridos y muertos y dos más interventores oficiosos.

Se ignoran aun detalles que hemos probado anoche los últimos coches y otra vez el ferrocarril quedó interrumpido de un lado y otro con los coches y Chinos.

Se ha producido por intervención del comisario en la reparte entre el jefe de Paz y el ciudadano.

El comisario acaba de resolver no hacerse cargo.

El herido es un joven generalmente conocido en el vecindario y fué preso por el vecino Bulnfo.

Encontrarse conjuntamente con el jues de paz.

El comisario de Leon pues también de mencionado Bulnfo.

Todo hace creer que será resuelta dando un voto favorable al actual gobernador de la Florida.

Se ignoran aun detalles que por otra parte se sabe que el ciudadano Bulnfo.

—El presidente Kruerkurn ha sido dado de alta por los médicos que le asisten.

Actualmente está perfectamente de Julio próximo volverá al Poder.

Se ignora aun la noticia que la renuncia del general Mortiza de la presidencia de Cuba.

—Anagnoso que Pedro Monti ha retirado su candidatura para la futura presidencia de la República. El rumor necesita confirmarse.

Brasil

ARIS BRAZIL Y CAVALCANTI—LA FIETE—DESMEMBRO

Rio Janeiro, 25—Se ha telegrafiado á Anis Brasil á Washington comunicándole las iniciativas de Cavalcanti.

Probablemente Barros Cavalcanti será jefe político.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido con gran entusiasmo en la prensa Nacional.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido con gran entusiasmo en la prensa Nacional.

Alemania

Monumento recordando á Guillermo I

Londres, 25—El emperador Guillermo II ha inaugurado esta tarde en Holleman [Prusia] el monumento recordando á Guillermo I.

Asistió á la ceremonia un pueblo numeroso, numerosas tropas de la guarnición de las tres armas bélicas los honores del caso.

Inglaterra

El Kaiser

Londres, 25—Telegrafian de Sheerness que Kaiser se encuentra en perfecta salud.

Se confirma actual en satisfactorio.

La federacion australiana

Londres, 25—Las Cámaras de los comunes ha dado por aprobado en tercera lectura el proyecto sobre federación australiana presentada por gobierno.

Rusia

El Idioma en Finlandia

San Petersburgo, 25—El Czar Nicolas II ha dado por aprobado y por ser ley el proyecto de decreto gradual en Finlandia del idioma ruso.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido en suma de importancia.

El gran duque Alejo

San Petersburgo, 25—Se ha desmentido categóricamente el rumor de que el Gran Duque Alejo se ha enfermado.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido en la Rusia.

Portugal

Reorganizacion del ministerio

Lisboa, 25—La crisis ministerial ha terminado. Es llamado por el Rey el ministro de Marina Ferreira Do Amaral.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido en la Corte.

El horador es un joven generalmente conocido en el vecindario y fué preso por el vecino Bulnfo.

Encontrarse conjuntamente con el juez de paz.

El comisario de Leon pues también de mencionado Bulnfo.

Todo hace creer que será resuelta dando un voto favorable al actual gobernador de la Florida.

Se ignora aun detalles que por otra parte se sabe que el ciudadano Bulnfo.

—El presidente Kruerkurn ha sido dado de alta por los médicos que le asisten.

Actualmente está perfectamente de Julio próximo volverá al Poder.

Se ignora aun la noticia que la renuncia del general Mortiza de la presidencia de Cuba.

—Anagnoso que Pedro Monti ha retirado su candidatura para la futura presidencia de la República. El rumor necesita confirmarse.

Brasil

ARIS BRAZIL Y CAVALCANTI—LA FIETE—DESMEMBRO

Rio Janeiro, 25—Se ha telegrafiado á Anis Brasil á Washington comunicándole las iniciativas de Cavalcanti.

Probablemente Barros Cavalcanti será jefe político.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido con gran entusiasmo en la prensa Nacional.

Chile

LA INTERPELACION WALKER [MARTINEZ—ERRÁZURIZ—TOMÁS DE ALTA—EL PRESIDENTE—LA CANDIDATURA MONTT.

Santiago, Chile, 25—Ayer en destro dos ó tres días mas tenemos en la Cámara de Diputados la interpelación de Walker Martínez.

Todo hace creer que será resuelta dando un voto favorable al actual gobernador de la Florida.

Se ignora aun detalles que por otra parte se sabe que el ciudadano Bulnfo.

—El presidente Kruerkurn ha sido dado de alta por los médicos que le asisten.

Actualmente está perfectamente de Julio próximo volverá al Poder.

Se ignora aun la noticia que la renuncia del general Mortiza de la presidencia de Cuba.

—Anagnoso que Pedro Monti ha retirado su candidatura para la futura presidencia de la República. El rumor necesita confirmarse.

Brasil

ARIS BRAZIL Y CAVALCANTI—LA FIETE—DESMEMBRO

Rio Janeiro, 25—Se ha telegrafiado á Anis Brasil á Washington comunicándole las iniciativas de Cavalcanti.

Probablemente Barros Cavalcanti será jefe político.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido con gran entusiasmo en la prensa Nacional.

Chile

LA INTERPELACION WALKER [MARTINEZ—ERRÁZURIZ—TOMÁS DE ALTA—EL PRESIDENTE—LA CANDIDATURA MONTT.

Santiago, Chile, 25—Ayer en destro dos ó tres días mas tenemos en la Cámara de Diputados la interpelación de Walker Martínez.

Todo hace creer que será resuelta dando un voto favorable al actual gobernador de la Florida.

Se ignora aun detalles que por otra parte se sabe que el ciudadano Bulnfo.

—El presidente Kruerkurn ha sido dado de alta por los médicos que le asisten.

Actualmente está perfectamente de Julio próximo volverá al Poder.

Se ignora aun la noticia que la renuncia del general Mortiza de la presidencia de Cuba.

—Anagnoso que Pedro Monti ha retirado su candidatura para la futura presidencia de la República. El rumor necesita confirmarse.

Brasil

ARIS BRAZIL Y CAVALCANTI—LA FIETE—DESMEMBRO

Rio Janeiro, 25—Se ha telegrafiado á Anis Brasil á Washington comunicándole las iniciativas de Cavalcanti.

Probablemente Barros Cavalcanti será jefe político.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ha dado á conocer que los boxers han quemado por completo la ciudad de Tientsin.

Se ignora aun la noticia que se ha recibido con gran entusiasmo en la prensa Nacional.

Fideos naturales

Jamás hemos usado colorantes artificiales en la coloración de los fideos que fabricamos, ni quimicos, ni minerales.

Certificado núm. 135.

Los cuales se ha recibido, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de la inspección practicada **la suma de 4 millones** en el Molino y Fábrica de pastas Castellanos y Maíñ, resultó que los fideos fabricados en dicho establecimiento no encontraban colorantes con azafrán excluivamente, según los análisis químicos llevados á cabo por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolución de fecha de cinco de diciembre de 1899, dictada por la Dirección de Sabidurid.

Montevideo, Junio 27 de 1900.

Firmado **Cirtes Segundaz.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE JORAGNA ESQUINA NUEVA TORE 56 p.

A los que por nada se fatigan

Jamás hemos usado colorantes artificiales en la coloración de los fideos que fabricamos, ni quimicos, ni minerales.

Certificado núm. 135.

Los cuales se ha recibido, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de la inspección practicada **la suma de 4 millones** en el Molino y Fábrica de pastas Castellanos y Maíñ, resultó que los fideos fabricados en dicho establecimiento no encontraban colorantes con azafrán exclusivamente, según los análisis químicos llevados á cabo por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolución de fecha de cinco de diciembre de 1899, dictada por la Dirección de Sabidurid.

Montevideo, Junio 27 de 1900.

Firmado **Cirtes Segundaz.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE JORAGNA ESQUINA NUEVA TORE 56 p.

ARAD HONDO

A propósito de la reforma secular

En artículos anteriores, hemos tratado de demostrar el Gobierno al mismo tiempo que dar el varón de 18 á 15 años, la educación obligatoria en el Molino y Fábrica de pastas Castellanos y Maíñ, resultó que los fideos fabricados en dicho establecimiento no encontraban colorantes con azafrán exclusivamente, según los análisis químicos llevados á cabo por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolución de fecha de cinco de diciembre de 1899, dictada por la Dirección de Sabidurid.

Montevideo, Junio 27 de 1900.

Firmado **Cirtes Segundaz.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE JORAGNA ESQUINA NUEVA TORE 56 p.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y Ca

IMPORTANTE A LAS FAMILIAS

Acaban de llegar los tés más ricos de la nueva cosecha, en paquetes y cajonciles originales, de todos sabores.

Té de familias á ps. 0.80 los 500 gramos.
Té fino núm. 500 á ps. 1.00 idem idem.
Té extra núm. 1,000 á ps. 1.20.

DE MARCOS POR CAJONCITO

Galletitas social Ten para el té social.
Galletitas de Maizena á ps. 0.10 la cinco.
Espuma de mar para enfermos.

Gran surtido de conservas y vinos finos importados muy baratos.

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 343 Y 347

TELEFONO LAS DOS COMPAÑIAS—REPARTO A DOMICILIO

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tengan la seguridad delas Buena buena manera consumir con un cedula á todo cliente que compre cinco kilos de 5 kilos tostado.

Tambien regalamos una tetera inglesa del Japon á todo cliente que compre 5 kilos de té.

1771-2m.-2-p.-Ag.-Ag.

DOMINGO BASSO

Establecimiento de Horticultura y Arboricultura

FUNDADO EL AÑO 1868

CASA CENTRAL SARANDI 319.—Montevideo

Habiendo llegado la época del trasplante se avisa al público que el establecimiento cuidado y tiene disponible un surtido completo de arbolitos de todas clases, como ser: Duraznos, Ciruelos, Manzanos, Perales, Cerezos, Membrillos, Nogales, Castaños, Olivos, Pinos, Cipreses, Eucaliptos, Acacias, Ceibos, Ceibos, Sauces, Alamos, Tilos, Rosales, Jazmines, Madreselvas, Glicinas, Hortensias, Rosas, Claveles, Margaritas, Dalias, Azucenas, Lirios, Violetas, Pensamientos, Begonias, Geranios, Fucsias, Helechos, Cactus, Plantas de Adorno, Plantas Medicinales, Plantas Aromáticas, Plantas Tintoreas, Plantas Textiles, Plantas Forrajeras, Plantas Alimenticias, Plantas Industriales, Plantas Ornamentales, Plantas Trepadoras, Plantas Colgantes, Plantas Acuáticas, Plantas Silvestres, Plantas Exóticas, Plantas Indígenas

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito. £ 2:000.000
Fondos acumulados. » 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios, en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
Horacio García Lagos.
983-prm d.p.m.

Para el comercio

En esta imprenta se hallan de venta los modelos impresos para «Relaciones de bultos mercancías que se remiten por Ferro-carril» conforme á la recientemente dictada.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extracción de muelas sin dolor, por medio del ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163
ESQUINA BUENOS AIRES

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

ACABA DE LLEGAR

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higienico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Coñacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Maraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté amieas.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

• Eugenio Danrée
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108
382-perm.

FABRICA A VAPOR
DE
Baños de Plomo para Gas
Aguas Corrientes y Bombas
DE
Emilio Callegari
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE
Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas mano ó por caballos.
Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.
496-CALLE 25 DE MAYO-496
139-prm-dpm. Montevideo

CASAS DE INQUILINATO

El esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública

Montevideo, Junio 22 de 1900.—Se hace saber á los maestros, que la Corporación resolvió prorrogar por diez días, el plazo para la inscripción al curso de trabajos Manuales á que se refiere el aviso de esta oficina de fecha 4 del corriente.—*El secretario general.* jl.2

—

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolución del ministerio de Fomento, se ha prorrogado el llamado á concurso para la adquisición de textos escolares.—*El Secretario General.* p.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacinta Igarabide de Silvera citándose á los que á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 68 á deducirlos.—Montevideo, Junio 21 de 1900. —*Benito Montaldo*, escribano público. 1772-jl.21

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martínez se cita á los acreedores del concursado doña Benita Mendez de Brocard para la junta que deberá tener lugar en la sala de este juzgado calle Rincon núm. 68 el día 7 del entrante mes á las 3 de la tarde; proviniéndoles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ello concurran.— Montevideo, Junio 19 de 1900. — *Benito J. Montaldo*, escribano público. 1741-jn.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 6 del entrante Julio á las 3 p. m. y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con las habitaciones y demás mejoras que contiene compuesto de 10 metros 737 mls de frente al Sud sobre la calle de Corrales, por 15 metros 247 mls. de fondo al costado Este y 11 metros 292 mls. en el costado Oeste, formando un área superficial de 140 metros 15 cents. cuadrados que lindan por el Norte y Oeste con los señores Crocces, por el Estecon don Felipe Marabotto y por el Sud con la calle de los Corrales; y 2.° Otro solar de terreno contiguo al que se acaba de deslindar compuesto de 10 metros 398 mls. de frente al Sud sobre la calle de los Corrales, 14 metros 87 mls de fondo por el costado Norte y 15 metros 578 mls en el costado Sud, formando un área superficial de 162 metros 34 cents. cuadrados que lindan, por el Norte con el solar ya descripto, por el Este con los señores Croce y por el Sud con Felipe Marabotto; cuyos solares con sus correspondientes mejoras han sido tasados en la suma de 550 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 72 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Petrona M. Umpierrez de Salguero.— Montevideo, Junio 19 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1782-jl.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor A. Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Fulgencia Borges de Aguilar, para la junta que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Julio á las diez de la mañana en el salon del juzgado calle Sarandí número ciento cincuenta y ocho con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1703-jl.4

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Larrea y Roldan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1674-jl.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don James Wakeinn citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 9 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jl.8.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Seliene Morisi comerciante de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, proviniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exlonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos complices en la quiebra—Montevideo, Junio 22 de 1900.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 1785 jl2

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Tulio del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, proviniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, proviniéndoseles que los que tengan pertenencias del fallido deben denunciarlo al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 23 de 1900.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 1742-jn.30

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 88 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 23 de 1900. — *Carlos E. Barros*, actuario. 1500-ag.24

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Desimiro Pellay para que dentro del término de 90 dias comparezca á este juzgado, calle Ituzaingó núm. 88, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Vicente Angul bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1900. — *Carlos E. Barros*, actuario. 1393-jn.21

REMATES

José B. Gomensoro

De chapas de hierro, con averia, en la barraca del Norte, calle Orillas del Plata esq. Andes.

El MARTES 26 del corriente á las 2 de la tarde, rematé á la más alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Oro, procedente de Amberes.

En lotes á la vista—SG 90 atados chapas de fierro con 5.201 kil.

Venta despachado y al contado. 1750-jn 22

José B. Gomensoro

De 2 casitas muy convenientes para renta situadas en la calle Santa Teresa núms. 137, 139 y 141, entre Zabala y Misiones.

El VIERNES 29 de Junio á las 3 de la tarde en punto, rematé á la más alta postura, sin tasacion de ninguna clase, hay que liquidar.

Estas 2 casitas que se rematarán juntas, edificadas en un terreno de 12 metros 30 cts. de frente al N., 22 m 15 en la línea del O., 13 m 15 en la línea S., que confina con la manzana 69, bañada por el rio y 22 con 15 en la línea del E.

Tiene cada edificio por el frente 7 metros. Producen de alquiler mensual $ 15.50.

Títulos buenos.

El comprador dará 100 $ en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas.

Pido puntualidad. 1721-jn 19

José B. Gomensoro

Del terreno central sito en la calle Rio Negro esq. Canelones, área soberbia, 1750 v. cd. dividida en 4 lotes, venta sin reserva, al mejor postor. Capitalistas, aprovechen.

El DOMINGO 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, no hay tasacion, hay que liquidar.

La importante esquina de las calles Canelones y Rio Negro, con adoquinados pagos, vereda y cerco, dividido en

Lote 1 —12 1/2 varas de frente al Oeste la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 varas 375.

Núm 2—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 vs. 375.

Núm 3—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro, por 35 de fondo, área 438 vs. 375.

Núm. 4—11 vs. 94 de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 vs. 14 de Sud á la calle Canelones, 427 vs. 70.

El plano demostrará las líneas exactas de cada solar.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio en el acto de adjudicarse.

Venta en los mismos. 1739-jn 21

José B. Gomensoro

De la propiedad baja calle 25 de Mayo número 260, 262 y 264 entre Misiones y Treinta y Tres. En el paraje más central y de mas importancia. Venta en la misma. Con la base de $ 37 380.

EL LUNES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré cubriendo que sea la base de venta, por liquidacion de sucesiones

Esta valiosísima propiedad situada en el corazon de la ciudad vieja, en el paraje que tiene mas valor. Actualmente está ocupada por dos negocios al frente y uno en la casa

El terreno mide 16 v. de frente por 52 de fondo, adoquinado pago. Fíjeras qué área espléndida.

Títulos buenos. El comprador dará 2500 $ en garantía en el acto de adjudicársele.

NOTA—Oportunamente se anunciará en remate el gran terreno calle Juncal núm 88. 1749 jn.22

José L. Laugarou

EL JUEVES 28 de Junio á la 1 1/2 de la tarde. En mi local El Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De plantas para salones y jardines, árboles frutales y florestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Basso en Colon

Las plantas estarán en exposicion la víspera del remate desde las 4 p. m 1757-jn.24

José L. Laugarou

EL VIERNES 6 DE JULIO
A LAS 3 1/2 DE LA TARDE
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del grandioso edificio con el Molino en el establecido con todas la maquinaria, pronto para funcionar, construido por don Luis Podestá sito en la Piñera de la Aguada Avenida General Rondeau—El mas hermoso y bien construido Molino de la América del Sud.

EL VIERNES 6 DE JULIO á las 3 y media de la tarde en el paraje de su ubicacion, por orden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, asistido del actuario y del alguacil de dicho Juzgado, procederá á la venta en remate público del Establecimiento conocido por «Molino del Comercio» con todos sus edificios, maquinarias, etc. etc., como reza el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 6 de Julio entrante á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor José L. Laugarou asistido del actuario y alguacil del Juzgado, del Establecimiento conocido por «Molino del Comercio» con todos sus edificios, maquinarias, artefactos y demás que comprende dicho Establecimiento, así como el terreno en que está construido situado en la manzana letra C 2 de los terrenos llamados de la Playa de la Aguada, barrio y jurisdiccion de esta ciudad, cuyo terreno es todo el de dicha manzana, menos un solar que forma la esquina de la calle Avenida de la Paz, al Oeste y de la de Asuncion al Norte, que pertenecen á don Felipe H. Lacueva, compuesto el terreno de una extension de 6266 metros 31 dects. cuadr. ó sea toda el área que se halla dentro de los límites siguientes: por el Sud la calle Nueva York, cuya línea de 79 metros 598 mls por el Oeste la avenida de la Paz en donde tiene 50 metros 70 cts. lindando tambien con el expresado solar que fué de Lacueva, por el Este la avenida Gral. Rondeau, en la línea de 85 metros 897 mls y por el Norte con la calle de la Asuncion en la que mide 62 metros 818 mls lindando tambien por este viento con el citado solar de Lacueva.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar á los efectos legales el 10 o/o de su oferta, y que lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por la comision de acreedores del concurso Luis Podestá é hijos contra Andrés Podestá por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 20 de 1900. - *Carlos E. Barros*, actuario. 1740 jn 21

Comesaña y Pose

Por conclusion de negocio. Del gran y bien surtido almacen situado en la calle Colonia números 412, 415 y 417 esquina á la de Piedad.

EL LUNES 25, MARTES 26 y MIERCOLES 27 del corriente mes de Junio á las 12 y 1/2 p. m. y á las 7 1/2 de la noche, por cuenta y órden de su dueño y al mejor postor, daremos principio á la venta de todas las existencias del referido almacen; consistente en un completo y variado surtido de artículos de bazar, ferretería, licores, vinos finos y comestibles en general.

Al mismo tiempo, los armazones y mostradores, 2 fideleras, vidrieras, báscula de 500 kilos, balanza para mostrador, medidas métricas, tostador á globo, molinillo núm. 5, máquina para embotellar, dos grandes toldos de calle, instalacion eléctrica y á gas y una jardinera con sus correspondientes arreos, varias divisiones de madera, chapas de zinc, máquinas para capsular, una cocina económica.

NOTA—Si hubiese interesado por el lote á balance se le hará un descuento razonable.

Por más datos á los martilleros Zabala 26 1731 jn 20.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155

EL MIERCOLES 27 del corriente á la 1 en punto.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, dormitorio chico, etc, que pertenecen al señor don Carlos Alvarez, por ausentarse para Europa.

Espejos de salon, juegos de sala, tapiz de seda, 1 consola, galerías, cuadros al óleo, columnas, mesitas, adornos, etc.

Un juego de escritorio forrado en marroquí compuesto de 9 piezas, 1 biblioteca de 3 cuerpos, cristales grabados, 1 sillon tapizado, escritorio ministro, cuadros, galerías, etc.

Un espléndido juego de comedor con gran aparador de 3 cuerpos, mesa trichinete con cristalero, mesa colisa, y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, lozas, cristales, centros, platos, jarras, etc.

Un juego de dormitorio matrimonial, nogal macizo, roble interior, compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos con lunas de cristal biselado, cómoda Psiche, lavatorio, 2 mesas de luz, cama matrimonial y dosel tapizado.

Un ropero de tres cuerpos luna de cristal biselado.

Un juego de dormitorio estilo inglés, pino de tea con 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 cama.

3 grandes roperos pino de tea, puertas corredizas, etc.

AL MISMO TIEMPO

Alfombras en piezas, alfombritas, felpudos, etc.

NOTA—La casa se encarga de embalar toda mercadería proporcionando cajones, á los compradores de campaña. 1741-jn 22.

Alejandro Montautti

En el depósito Zabala 155.—EL MIERCOLES 27 del corriente á la 1 p. m.

Una mesa de billar para casin y carambola con tapas, 13 tacos, aguantador, pizarra, reglamento aguamanil y 4 bolas marfil.

1 aparato para gas 2 brazos de billar, un juego de dormitorio para matrimonio nogal, 2 juegos de comedor, camas, roperos, mesas de luz, lavatorios, cómodas, etc.

Camitas chicas, elásticos, galerías, roperos pino de tea puertas corredizas, etc.

El martes en exhibicion. 1745 jn.22

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL MIERCOLES 27 de Junio, á las 4 p. m.—De la espléndida casa de altos formando esquina á las calles 18 de Julio y Yaguaron—Situacion inmejorable.—Todas las comodidades.—Construccion sólida y moderna.—Materiales de primer orden—Renta segura—La distribucion interior de esta magnífica propiedad, es como sigue:

La casa números 461 al 463 (piso bajo) consta de tres piezas y sus dependencias.

Las dos casas de alto núm. 410 (entrada principal por la calle 18 de Julio) contienen diez piezas, cada una.

La esquina, ocupada por la Zapatería, consta de un espacioso salon, una pieza dormitorio, cocina, caño manifiesto, aguas corrientes, etc. Con frente á la calle Yaguaron (el núm. 333) dos piezas, un altillo, cocina, caño manifiesto, aguas corrientes, etc. Está alquilado al Florista.

Tirantería de fierro—Pisos de pino de tea—Puertas de cedro—Cielo-rasos de yeso—Pinturas al aceite, aceite, barnices, pinturas, decorados y demás accesorios que en seria profijo detallar, forman el conjunto de comodidades y confort, propio de las mejores casas.

Léase el siguiente

EDICTO—Remate almoneda por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza y Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios de altos y bajos que contiene situada en la manzana número 99 de la Nueva Ciudad, compuesto de 21 metros 475 millímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio números 403 al 413; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Yaguaron donde tiene señaladas sus puertas con los números del 329 al 333 lindando por el Norte con don Genaro Ribas y por el Oeste con don Antonio Rius. Se previene que el mejor postor en el acto de la oferta consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto del artículo 919 del C de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por doña Celia Silva de Llir solicitando la venta de un bien proindiviso. —Montevideo, 13 de Junio de 1900—*Pedro Moreno*, actuario

Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la escribanía del juzgado, Rincon 53.

Por más datos: Zabala 62, de 1 a 2 p. m. 1682-jn.14

Manuel G. de Zúñiga

Semi-Judicial—El DOMINGO 1.° de Julio á las 3 p. m, en el lugar de su ubicacion. Para pago de gastos de la testamentaría de don Nicolás Cánepa. Venderé al contado, la casa calle Piedad núm. 89, al lado de la esquina de Uruguay, construida en terreno de 11 y 1/2 vs. por 32 vs (65 cts. de fondo. Base de venta: 1333/32 cta. ó ser 2/3 partes de la baja tasacion para dividirse entre herederos. Consta de 7 habitaciones de azotea y 2 techo tejas. Produce 30 $ de alquiler 1 1/2 o/o de interés al dinero! A 5 $ 15 cts. la vara de terreno y edificio! Paga de contribucion solo 13 $. El comprador entregará al caer el martillo, 200 $ en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 72-d. 1759-jn.24

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Julio á las 3. De la casa calle Soriano núm. 289 y á las 4 de la casa calle Dayman núm. 38, con 8 habitaciones y demás de servicio. La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. La 1.ª está construida en terreno compuesto de 7 m. 85 por 25 m. 23 c. de fondo; y la 2.ª tiene 10 m. 737 mls. de frente por 24 m. 22 mls. de fondo. La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos seguidos por la sucesion de Manuel Larrea contra José Orgogozo. El comprador entregará el 10 por ciento en garantía. Domicilio del rematador Yaro 72. 1760-jn.24.

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas **Las Novedades**, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

EL LUNES 2 de Julio y días siguientes, á las 8 de la noche, empezaré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la existencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderá por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios obtenidos en el remate. 1763-j.24.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capita autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Praverga.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Siajano, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca, Ld.—N M. Rothschild et fils.—Huffer y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donar
MADRID Y BARCELONA:—C. Sains é hijos—Crédi Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco de Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi
GÉNOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Banca y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco á Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco de Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO:—B. y N. Sobari
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Acepta de Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todos sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Pagos
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
A depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista desde un dia cumplidos 2 o/o.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.
» » » 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
» » » 6 meses de aviso 5 o/o.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorro

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, ó mismo que se hace en Lóndres y Berlin

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos
prm.dpm

Director-Gerente

PEAU D'ESPAGNE
POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista. PARIS

J. MUDDY Y C.ª
IMPORTACIONES DE CARBON
Depósitos en Buenos Aires / La Plata (Gran Dock) y Montevideo
COMPRADORES MARITIMOS
Unicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS LD. Londres y Cardiff.
Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.
NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL
Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.ª New York y Newport News V. A
Puerto de embarque Newport News V. A.
Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.
Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de día y de noche.
Vaporeillas en todos los Puertos
Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Muddy y C.ª
Sin entrada y muellage libre.
CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ 288 CALLE RECONQUISTA. GRAN DOCK:
MONTEVIDEO, BUENOS AIRES LA PLATA.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO
SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 29 de Junio de 1900
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.
Oruba (A dos hélices) Capitan: A. W. Hayes
Saldrá el 6 de Julio de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
Oravia
(A dos hélices)
Capitan: G. Massey H. N. R.
Saldrá el 25 de Junio de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Orellana
Capitan: R. Archer
Saldrá el 1 de Julio de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

Los vapores *Orellana* y *Oravia* no llevan pasajeros de 2.ª clase.
Aviso especial—Los vapores de la Compañía, empezando con el vapor que saldrá de Montevideo el 7 de Julio próximo para el Pacífico, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga. Harán tambien escala mensualmente en Port Stanley á la venida del Pacífico para Europa, empezando con el vapor que saldrá de Valparaiso el 17 de Julio próximo.
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España—Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Todos los vapores llevan médico y enfermera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses
Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrirá á
WILSON, SONS & C.° LIMITED
AGENTES
Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 3150-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,
Capital autorizado . . . . . £ 3:000.000 6 scan $ 9:600.000
Idem suscrito . . . . . » 1:500.000 6 scan » 7:050.000
Idem realizado . . . . . » 800.000 6 scan » 4:320.000
Fondo de Reserva . . . . . » 1:000.000 6 scan » 4.700.000
Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y cobra giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia
TASA DE INTERESES
desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.
Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual
por 6 meses fijos, 2 » » »
por 6 » » 3 » » »
SE COBRA Descubierto en cuenta corriente 6 » » »
DESCUENTOS Convencional.
Montevideo, Enero 1.° de 1897 C. J. Nuttal, Gerente

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia
"EL ESQUILADOR"
para extirpar la sarna de las ovejas
Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.
UNICOS INTRODUCTORES
METZEN - VINCENTI Y C.ª
Calle Misiones núm. 84

The Western Telegraph Company (Ld.)
"VIA MADEIRA"
UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, & La vía más directa y más rápida para todas partes del mund
Oficina: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.
Austria-Hungria	» 1.14	Gran Bretaña	» 1.07	Portugal	» 1.
Bélgica	» 1.10	Grecia	» 1.17	Rumania	» 1.1
Bosnia	» 1.18	Holanda	» 1.10	Rusia Europea	» 1.2
Bulgaria	» 1.15	Herzegovina	» 1.18	Serbia	» 1.1
Dinamarca	» 1.11	Inglaterra	» 1.07	Suecia	» 1.1
España	» 1.06	Luxemburgo	» 1.19	Suiza	» 1.1
Francia	» 1.10	Malta	» 1.25	Turquia Europea	» 1.1

NORTE AMERICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Columbia Británica	» 1.02	Nueva Escocia	» 1.—
Estados Unidos	» 0.97	Saint John	» 1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMERICA

Cabo de Buen Esperanza	» 2.00	Hong-Kong	» 2.41	New South Wales	» .16
Cape Town	» 2.00	Japon	» 2.27	Cuba: Cárdenas	
Canarias (Islas	» 1.25	Madeira (Islas de)	» 1.83	Méjico: Méjico	
Dakar (Senegal)	» 1.58	Natal: Durban	» 2.00	Transvaal	
		(Islas de Cabo Verde)	» 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ .30	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ .30
Santos	» 0.30	Pernambuco	» 0.50	Para	» 0.30
Santa Catalina	» 0.30	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	
Rio Janeiro	» 0.30	Maranhao	» 0.50		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	» .86				

Telegrama del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Br en el Brazil $ 0.88 por palabra—Montevideo, Marzo 8 de 1900
2.01 arm. JUAN OLDRAM, Gerente

BLOKS
DE BUEN PAPEL
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.10 doscientas hojas.
Ps. 0.80 dos mil hojas.

SOCIEDAD FILANTROPICA
CRISTOBAL COLON
OFICINA DE TRABAJO
CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de